

# INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

## **CAMARONERA VIVABRA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la CAMARONERA VIVABRA S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle de mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la CAMARONERA VIVABRA S.A. por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre del 2017.

De acuerdo con la revisión que he realizado a la Compañía informo lo siguiente:

### **1. Cumplimiento de responsabilidades de los administradores y de la Junta General de Accionistas.-**

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a las Normas Legales vigentes, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

CAMARONERA VIVABRA S.A. está constituida legalmente el 23 de enero de 1984, mediante escritura pública autorizada por el Dr. Gonzalo Moreno Loor, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Enero del año 1989.

### **2. Cumplimiento de la responsabilidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Compañía, así como los diseños, la implementación y los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Consecuentemente mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados.

**Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:**

En mi opinión los Estados Financieros mencionados anteriormente reflejan razonablemente la Situación Financiera de la CAMARONERA VIVABRA S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas y Leyes Legales y vigentes en el País.

He podido observar que se ha nombrado nuevo Gerente mediante Acta firmada el veinte de marzo del periodo que se informa, Legalizando el nombramiento y posterior actualización de datos en los registros Societarios y Legales correspondientes.

He podido observar que se ha registrado un movimiento contable en Patrimonio, habiendo distribuido Utilidades Acumuladas, cruzando el valor resultante después de efectuadas las retenciones correspondientes con las Cuentas por Cobrar que se mantenían en Activo de las Compañías PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA Y PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., constatando que los Accionistas Autorizan realizar este registro mediante Acta firmada el veintiséis de diciembre del periodo que se informa.

He podido observar que se han registrado de manera adecuada las transacciones correspondientes de acuerdo al giro del negocio, habiendo cumplido con las Normas, Leyes, y Reglamentos legales vigentes en el País.

**3. Cumplimiento con la Ley Laboral**

CAMARONERA VIVABRA S.A. ha cumplido con la contratación y aseguramiento del personal que labora tanto en el proceso productivo como administrativo, dando cumplimiento a las disposiciones generales de la Ley del Código de Trabajo.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 16 de Febrero del 2018

  
Ing. Ernesto Herrera S  
C.P.A. COMISARIO  
RUC 0702352253001